



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación ”

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
 DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

PROCESO CAS N° 048 - 2015-MTC/24

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de una persona natural con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria:

CANTIDAD	CARGO	CODIGO
01	Abogado especialista para la Gestión Tributaria de los Aportes por el Derecho Especial del FITEL	01-AE

2. Área Solicitante: Gestión Tributaria de Aportes por el Derecho Especial del FITEL.

3. Dependencia y/o Oficina encargada de realizar el proceso de contratación: Área de Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del FITEL.

4. Base Legal :

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

- **ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LOS APORTES POR EL DERECHO ESPECIAL DEL FITEL (CÓDIGO 01-AE).**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
--------------------	---------



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación ”

Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia mínima general de seis (06) años en entidades públicas y/o privadas. ▪ Experiencia laboral mínima de tres años (03) en entidades públicas vinculadas al sector telecomunicaciones. ▪ Experiencia laboral mínima de un (01) año en administraciones tributarias del sector telecomunicaciones.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo, habilidades en comunicación y coordinación. ▪ Iniciativa ▪ Responsabilidad ▪ Puntualidad ▪ Capacidad análisis. ▪ Buena redacción
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abogado titulado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios en curso de Maestría en Política y Gestión Tributaria. ▪ Curso de Especialización en Contratos de Concesiones. ▪ Curso de Especialización en Derecho Administrativo. ▪ Cursos de capacitación sobre la Norma ISO 9001:2008. ▪ Ingles Nivel Básico (acreditado). <p>(*) Acreditar el cumplimiento de los requisitos con la presentación de la copia de los documentos correspondientes</p>

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- **Abogado especialista para la Gestión Tributaria de los Aportes por el Derecho Especial del FITEL (CÓDIGO 01-AE).**
 - a) Elaborar los informes técnicos para resolver los recursos de reclamación presentados por las empresas operadoras, por resoluciones de determinación, resoluciones de multa y órdenes de pago
 - b) Recabar la normatividad legal aplicable a las controversias por aportes al FITEL

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación ”

- c) Elaborar los informes legales que sustentan la determinación de deuda por aportes y multas.
- d) Elaborar informes técnicos sobre cobranza dudosa y recuperación onerosa de deuda por aportes al FITEL
- e) Elaborar informes legales respecto del procedimiento de fiscalización y verificación.
- f) Proponer y elaborar proyectos normativos vinculados a los procedimientos tributarios.
- g) Emitir opinión respecto de los servicios de telecomunicaciones afectos al aporte FITEL.
- h) Emitir opinión respecto de las consultas en materia tributaria de las empresas contribuyentes, brindando la orientación tributaria correspondiente.
- i) Participación en los procedimientos tributarios implementados
- j) Otras asignadas por el Secretario Técnico del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.

A. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

PUESTO	Lugar de prestación del servicio	Duración del contrato	Remuneración mensual	Otras condiciones esenciales del contrato
Abogado especialista para la Gestión Tributaria de los Aportes por el Derecho Especial del FITEL (CÓDIGO 01-AE).	Gestión Tributaria de Aportes por el Derecho Especial del FITEL.	Inicio: 18/12/2015 Término: 31/12/2015	S/.6,500.00 (Seis Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles).	<ul style="list-style-type: none"> • El FITEL proporcionara los elementos de trabajo y asumirá los gastos que la prestación del servicio requiera. • El contratado deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa interna del FITEL.

B. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación "

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	23/11/2015	Secretaría Técnica FITEL
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 23/11/2015 al 04/12/2015	Coordinación Administrativa FITEL
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional y en la vitrina del MTC	Del 07/12/2015 al 14/12/2015	Coordinación Administrativa FITEL
2	La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en la Mesa de Partes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, ubicada en Jr. Zorritos 1203, 1° Piso - LIMA. Las hojas de vida presentadas fuera de fecha señalada no serán consideradas en la evaluación.	Del 07/12/2015 al 14/12/2015 Hora: 08:30 am. a 16:00pm	Coordinación Administrativa FITEL
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida: (60% DEL PUNTAJE FINAL).	15/12/2015	Comité de Selección CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Institucional FITEL.	15/12/2015	Coordinación Administrativa FITEL
5	Entrevista (40% DEL PUNTAJE FINAL).	16/12/2015	Comité de Selección CAS
6	Publicación del resultado final se efectuará a través del Portal Institucional del FITEL.	16/12/2015	Coordinación Administrativa FITEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	17/12/2015	Coordinación Administrativa FITEL



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación ”

8	Registro del Contrato	17/12/2015	Coordinación Administrativa FITEL
9	Inicio de labores	18/12/2015	

C. ETAPA DE SELECCIÓN

Dos etapas:

N°	ETAPA DE SELECCIÓN
1	Evaluación Curricular
2	Entrevista Personal

Cuando son dos etapas, los factores y puntajes son:

Factores y puntajes:

Evaluaciones	PESO	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
I. EVALUACION HOJA DE VIDA	60%		
A. Experiencia	30%	0	300
B. Formación académica	30%	0	300
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida		0	600
II. ENTREVISTA	40%		
Puntaje total de la Entrevista Personal		0	400
PUNTAJE TOTAL	100%	0	1000

Para que el postulante pase a la siguiente etapa, deberá obtener como mínimo 500 puntos en la evaluación curricular, del puntaje máximo de 600 puntos. En la entrevista debe obtener como mínimo 300 puntos, del máximo de 400 puntos. El puntaje mínimo total aprobatorio será de 800 puntos para ser considerados en el cuadro de orden de mérito (el cual será publicado).

D. DOCUMENTO A PRESENTAR

- 1.- Presentación de la hoja de vida:



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación ”

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2.- Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos/perfil establecidos en el punto 2. Perfil del Puesto, de la presente convocatoria.

La hoja de vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Coordinación Administrativa del FITEL, conforme al siguiente detalle:

Señores: <u>SECRETARIA TECNICA DEL FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES</u> <u>Atención: Coordinación Administrativa.</u>
PROCESO DE CONTRATACION N° _____ – 2015 - MTC/24 (CODIGO _____)
PUESTO: _____ Contrato Administrativo de Servicio - CAS
APELLIDOS Y NOMBRES: _____
DNI: _____

Contenido de la hoja de vida:

- a) Se presentará en un (01) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:
- b) Formato de contenido de la Hoja de Vida.
- c) Copia simple del DNI.
- d) Copia simple de la documentación sustentatoria de la hoja de vida (Anexo N° 01).
- e) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo (Anexo N° 02)
- f) Declaración Jurada de no ser deudor alimentario.(Anexo N° 03)
- g) Declaración Jurada de no tener Antecedentes Judiciales y Policiales, y de no tener inhabilitación administrativa con el Estado.(Anexo N° 4)
- h) Documentación adicional de ser el caso (personas con discapacidad o licenciados de las FFAA).

Los postulantes podrán entregar sus propuestas, según cronograma estipulado en la convocatoria, dentro del horario de atención de la mesa de partes del MTC.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación ”

El postulante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de la convocatoria.

La información solicitada deberá presentarse en la forma establecida, **en folios numerados, caso contrario LA PROPUESTA SERÁ NO ADMITIDA.**

Asimismo, se precisa que el postulante es responsable de la presentación de la documentación que formará parte de su propuesta.

E. DE LA DECLARACION DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras debidamente justificadas.

F. ANEXOS

- a) Copia simple de la documentación sustentatoria de la hoja de vida (Anexo N° 01)
- b) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo (Anexo N° 02)
- c) Declaración Jurada de no ser deudor alimentario.(Anexo N° 3)
- d) Declaración Jurada de no tener Antecedentes Judiciales y Policiales, y de no tener inhabilitación administrativa con el Estado.(Anexo N° 04)

Cabe señalar, que mencionados anexos se podrán descargar en formato Word del portal web del FITEL.